



Asamblea General

Distr. general
10 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 141 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Informe del Secretario General

I. Antecedentes

1. La exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas se realiza conforme a las directrices para el fondo para imprevistos que figuran en el anexo de la resolución [42/211](#) de la Asamblea General.

2. En 1993, durante el examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, la Asamblea General, en su resolución [48/228 A](#), hizo suya la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación en la que este cuestionó la utilidad de designar altas o bajas prioridades a nivel de producto o actividad y recomendó que se interrumpiera esa práctica ([A/48/16 \(Part II\)](#), párr. 40). Como el presupuesto actual ya no incluye información relativa a la fijación de prioridades aprobadas por los Estados Miembros, otras opciones para reasignar o reducir recursos entre elementos de programas de prioridad alta y baja encomendados, incluidos el aplazamiento, la terminación y la restricción de las actividades previstas en los mandatos, requerirían la aprobación de la Asamblea General.

II. Cuantía del fondo para imprevistos para 2021

3. En 2019, el Secretario General, en su informe titulado “Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas” ([A/C.5/74/14](#)), solicitó a la Asamblea que fijara la cuantía del fondo para imprevistos para 2021 en el 0,75 % del presupuesto por programas aprobado para 2020, a saber, 23.053.700 dólares de los Estados Unidos.



4. La Asamblea General, en su resolución [74/263](#), observó que quedaba un saldo de 8.200 dólares en el fondo para imprevistos para 2020. No se tomó ninguna decisión sobre la cuantía del fondo para imprevistos para 2021.

III. Necesidades de recursos que podrían imputarse al fondo para imprevistos para 2021

5. En el cuadro 1 se indican las necesidades de recursos que podrían imputarse al fondo, las cuales ascienden a 48.171.300 dólares y superan en 25.117.600 dólares la cuantía propuesta de 23.053.700 dólares.

6. El total refleja la información disponible en el momento de redactarse el presente informe.

Cuadro 1

Necesidades de recursos que podrían imputarse al fondo para imprevistos para 2021, por informe

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Cuantía propuesta del fondo para imprevistos para 2021 | 23 053,7 |
|--|--|
| <i>Informe</i> | <i>Propuesta del Secretario General^a/posibles necesidades</i> |
| Proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok (A/75/235) | 6 321,6 |
| Marcha de la renovación del Palacio de África en la sede de la Comisión Económica para África en Addis Abeba (A/75/319) | – |
| Progresos de la sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/75/331) | 7 974,5 |
| Informe sobre los progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (A/75/342) | – |
| Avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago (A/75/347) | 1 642,2 |
| Estimaciones revisadas relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para 2021 correspondientes a la sección 27 (“Asistencia humanitaria”) y la sección 36 (“Contribuciones del personal: Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria”) (A/75/372) | 1 972,0 |
| Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo cuarto periodo de sesiones (A/75/556) | 1 590,7 |
| Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus periodos de sesiones 43º, 44º y 45º (A/75/588) | 25 711,4 |
| Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos: estimaciones revisadas resultantes de la decisión OS/14/101, adoptada en el periodo de sesiones de organización del 15º ciclo del Consejo de Derechos Humanos (A/75/588/Add.1) | 96,5 |
| Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su periodo de sesiones de 2020 (A/75/333) | – |
| Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su periodo de sesiones de 2021 (A/75/608) | 78,0 |
| Consecuencias para el presupuesto por programas: problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales (A/C.5/75/10) | 286,9 |

| <i>Informe</i> | <i>Propuesta del Secretario General^a/posibles necesidades</i> |
|---|--|
| Consecuencias para el presupuesto por programas: el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (A/C.5/75/12) | 203,1 |
| Consecuencias para el presupuesto por programas: avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (A/C.5/75/13) | 269,9 |
| Consecuencias para el presupuesto por programas: Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional establecido en virtud de la resolución 73/27 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2018 (A/C.5/75/14) | 187,5 |
| Consecuencias para el presupuesto por programas: Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, establecido de conformidad con lo dispuesto en la resolución 73/266 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2018 (A/C.5/75/15) | 366,6 |
| Consecuencias para el presupuesto por programas: llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (A/C.5/75/18) | 262,3 |
| Consecuencias para el presupuesto por programas: los océanos y el derecho del mar (A/C.5/75/19) | 1 208,1 |
| Total de posibles necesidades | 48 171,3 |
| Posible déficit | 25 117,6 |

^a Deducidas las contribuciones del personal.

Cuadro 2

Desglose de las necesidades de recursos que podrían imputarse al fondo para imprevistos para 2021, por sección del presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Sección del presupuesto</i> | <i>Propuesta del Secretario General^a/posibles necesidades</i> |
|---|--|
| 2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias | 5 058,6 |
| 4. Desarme | 432,3 |
| 8. Asuntos jurídicos | 584,2 |
| 16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal | 566,1 |
| 19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico | 1 083,8 |
| 21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe | 217,7 |
| 24. Derechos humanos | 23 292,9 |
| 27. Asistencia humanitaria | 1 972,0 |
| 28. Comunicación global | 251,3 |
| 29E. Administración, Ginebra | 75,6 |
| 29G. Administración, Nairobi | 765,6 |
| 33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento | 13 819,6 |
| 34. Seguridad | 51,6 |
| Total de posibles necesidades | 48 171,3 |

^a Deducidas las contribuciones del personal.

IV. Cuantía del fondo para imprevistos para 2022

7. De conformidad con la práctica establecida, el Secretario General ha propuesto, en el contexto de la introducción del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (véase [A/75/6 \(Introduction\)](#), párr. 74), que la cuantía del fondo para imprevistos para 2022 se fije en el 0,75 % del presupuesto por programas aprobado para 2021.
